

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977.

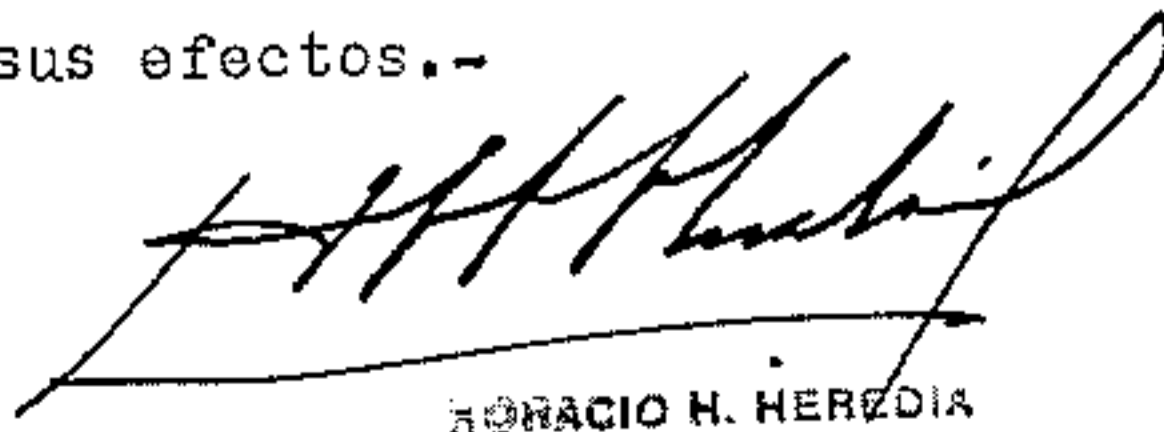
Visto el presente expediente Nº 226.307/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la adquisición de combustible para atender las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales de la Capital Federal e Interior del país, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la provisión de combustible, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 y por el importe de PESOS: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 25.729.140.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" // (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA